

**INFORME DE LA OCTAVA REUNION DE LA COMISION DE PESCA
CONTINENTAL PARA AMERICA LATINA**

Belem do Pará, Brasil, 11-14 de agosto de 1998

**ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACION
Santiago, Chile
1998**

Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, de parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, juicio alguno sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

Reservados todos los derechos. No se podrá reproducir parte de esta publicación, ni almacenarla en un sistema de recuperación de datos o transmitirla en cualquier forma o por cualquier procedimiento (electrónico, mecánico, fotocopia, etc.), sin autorización previa del titular de los derechos de autor. Las peticiones para obtener tal autorización, especificando la extensión de lo que se desea reproducir y el propósito que con ello se persigue, deberán enviarse al Director de Publicaciones, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Via delle Terme di Caracalla, 00100 Roma, Italia.

PREPARACION DE ESTE INFORME

Este documento contiene la versión definitiva del informe de la octava reunión de la Comisión de Pesca Continental para América Latina (COPESCAL), celebrada en Belem do Pará, Brasil, del 11 al 14 de agosto de 1998

RESUMEN

Este documento presenta el informe final de la octava reunión de la Comisión de Pesca Continental para América Latina (COPESCAL), celebrada en Belem do Pará, Brasil, del 11 al 14 de agosto de 1998. Los temas principales tratados por la Comisión se refirieron al estado de los recursos pesqueros continentales, el desarrollo de la acuicultura y la situación de la tecnología pesquera y la comercialización de los productos de la pesca continental y la acuicultura en América Latina; la implementación de los aspectos de pesca continental y acuicultura del Código de Conducta para la Pesca Responsable y alternativas para fortalecer el papel de la COPESCAL. La lista de los participantes y la lista actualizada de los Corresponsales Nacionales de la COPESCAL, están incluidas en este informe como Anexos A y D, respectivamente. Una síntesis de las principales conclusiones y recomendaciones emanadas de los debates para la atención de la FAO y/o de los gobiernos, se presenta en el Anexo E de este informe.

Distribución

Participantes
Países miembros de la COPESCAL
Otros países y organizaciones internacionales interesadas
Oficiales Regionales de Pesca de la FAO
Representantes de la FAO en los países miembros de la COPESCAL
Departamento de Pesca de la FAO
Corresponsales Nacionales de la COPESCAL

Para fines de distribución este documento debe ser citado como sigue:

FAO, Informe de la octava reunión de la Comisión de Pesca Continental para América Latina, Belem do Pará, Brasil, 11-14 de agosto de 1998.
FAO Informe de Pesca No. 590, Santiago, FAO, 1998, 27 p.

CONTENIDO

Párrafo

I.	APERTURA DE LA REUNION	1-3
II.	APROBACION DEL PROGRAMA Y ORGANIZACION DE LA REUNION	4
III.	MEDIDAS ADOPTADAS CON RESPECTO A LAS DECISIONES Y RECOMENDACIONES DE LA SEPTIMA REUNION Y ACTIVIDADES ENTRE REUNIONES	5-11
IV.	EXAMEN DE ASUNTOS SELECCIONADOS DE PESCA CONTINENTAL Y ACUICULTURA EN LA REGION DE LA COPESCAL	12-23
V.	PROMOCION Y APLICACION DEL CODIGO DE CONDUCTA PARA LA PESCA RESPONSABLE	24-33
VI	ALTERNATIVAS PARA FORTALECER EL PAPEL DE LA COPESCAL	34-47
VII.	OTROS ASUNTOS	48-54
VIII.	ELECCION DE LA MESA	55
IX.	FECHA Y LUGAR DE LA NOVENA REUNION	56
X.	APROBACION DEL INFORME	57

ANEXOS

		Página
ANEXO A	Lista de participantes	14
ANEXO B	Programa	18
ANEXO C	Lista de documentos	19
ANEXO D	Lista de Corresponsales Nacionales de la COPESCAL: Nombres y Direcciones	20
ANEXO E	Principales decisiones y recomendaciones de la octava reunión de la COPESCAL	24

I. APERTURA DE LA REUNION

1. La octava reunión de la Comisión de Pesca Continental para América Latina se efectuó en la sala de Conferencias del Hotel Novotel de Belém do Pará, Brasil, del 11 al 14 de agosto de 1998, por gentil invitación del Gobierno del Brasil.
2. Asistieron a la reunión delegados de 13 países miembros de la COPESCAL y un observador de INFOPECA. En el Anexo A de este informe se presenta la lista de participantes.
3. La apertura oficial de la reunión estuvo a cargo del Director del Departamento de Pesca y Acuicultura del Ministerio de Agricultura y Abastecimiento del Brasil, Sr. Gabriel Calzavara de Araujo, quien dio la bienvenida en nombre del Gobierno del Brasil a los participantes en la reunión. El señor de Araujo hizo notar la importancia de la pesca continental y la acuicultura para el Brasil, informó sobre los cambios institucionales que ha realizado recientemente su Gobierno para darle una mejor atención a los sectores pesquero y acuícola y expresó el interés del Brasil en estrechar aún más los lazos de cooperación con los miembros de la COPESCAL para desarrollar la acuicultura y aprovechar y proteger los recursos pesqueros continentales de la región. El Secretario de la COPESCAL, señor Andrés Mena Millar, agradeció en nombre del Director General de la FAO y del Representante Regional para América Latina y el Caribe al Gobierno del Brasil por la cordial acogida y los excelentes preparativos hechos para la celebración de la octava reunión de la Comisión en Belém do Pará, y se refirió brevemente a los objetivos de la reunión y a los temas principales que serían analizados durante el evento.

II. APROBACION DEL PROGRAMA Y ORGANIZACION DE LA REUNION

4. La reunión fue presidida por el delegado de Bolivia, Doctor Edgardo Sanjinés Guillén, Director General de Tierras, Aguas y Pesca. La Comisión aprobó el Programa que aparece en el Anexo B del presente informe. La lista de documentos de la reunión aparece en el Anexo C.

III. MEDIDAS ADOPTADAS CON RESPECTO A LAS DECISIONES Y RECOMENDACIONES DE LA SEPTIMA REUNION Y ACTIVIDADES ENTRE REUNIONES

5. La Secretaría presentó el documento COPESCAL/VII/98/3, en el cual se ofrece una descripción de las medidas adoptadas por la FAO durante el período entre reuniones, para darle cumplimiento a las recomendaciones de la séptima reunión. Según se informó, a pesar de las limitaciones financieras experimentadas por la Comisión en el período en cuestión, la mayoría de las actividades recomendadas por la séptima reunión fueron realizadas. Entre otras importantes actividades, se llevaron a cabo dos reuniones del Grupo de Trabajo sobre

Acuicultura, sendas reuniones de los Grupos de Trabajo sobre Tecnología Pesquera y sobre Recursos Pesqueros, una consulta técnica sobre nutrición y control de enfermedades en la acuicultura de los países miembros de la COPESCAL y un curso sobre nutrición de salmones y truchas.

6. En la introducción de este tema, se hizo referencia también al documento COPESCAL/98/Inf.8, que da cuenta de otras actividades desarrolladas en este período por la FAO en la región relacionadas con el trabajo de la COPESCAL.

7. En las intervenciones que siguieron a la presentación del tema, los delegados expresaron su satisfacción por el trabajo realizado por la Secretaría e informaron acerca de los principales cambios ocurridos en sus países respectivos en la estructura de las agencias nacionales que se ocupan de la pesca continental y/o la acuicultura. También se informó acerca de una serie de eventos realizados en los países de interés para la Comisión.

8. En cuanto a los cambios estructurales ocurridos recientemente en los países, se destacan la actualización de las leyes y reglamentos de pesca y acuicultura y la transformación, y en varios casos, la creación de nuevos órganos de pesca o acuicultura tales como institutos, direcciones generales o departamentos, con una mayor jerarquía que los que existían antes. Varios delegados expresaron su reconocimiento a la FAO por la ayuda brindada en este proceso de elaboración de nuevas leyes y reglamentos de pesca y acuicultura, así como por la asistencia técnica prestada en la reestructuración y la puesta en marcha de las nuevas agencias responsables de la ordenación y el desarrollo de la pesca y acuicultura.

9. La Comisión reconoció la necesidad de continuar revisando y actualizando la legislación nacional relacionada con el desarrollo de la acuicultura, la utilización de los recursos pesqueros y la protección de éstos y del medio ambiente. A este respecto, recomendó que la FAO continuase prestando asistencia jurídica según fuera solicitado por los países interesados.

10. El observador de INFOPECA agradeció a la Secretaría por la invitación a participar en la reunión y manifestó la disposición de su Organización a cooperar con la COPESCAL para ayudar a los países de la región en la comercialización, el aseguramiento de la calidad de los productos pesqueros y en cualquier otro campo donde la competencia de ambas Organizaciones fuera coincidente.

11. La Secretaría solicitó a los delegados que ayudaran en la actualización de la Lista de Corresponsales Nacionales. La Lista actualizada aparece como Anexo D de este informe.

IV. EXAMEN DE ASUNTOS SELECCIONADOS DE PESCA CONTINENTAL Y ACUICULTURA EN LA REGION DE LA COPESCAL

12. La Secretaría introdujo este tema a través de la presentación del documento COPESCAL/98/3 y haciendo referencia también a los documentos COPESCAL/98/Inf. 4, 5 y 6 respectivamente. Se explicó que los alcances del documento COPESCAL/98/3 eran exponer la importancia económica y social, las tendencias recientes y los principales temas que conciernen a la ordenación y desarrollo de la pesca continental y la acuicultura desde una perspectiva regional. Se informó que las estimaciones presentadas eran fruto de un esfuerzo realizado para recolectar y analizar los escasos datos relativamente confiables disponibles en relación con los aspectos económicos y sociales de la pesca continental y la acuicultura.

13. Se subrayó el aumento de la importancia relativa de la pesca continental y la acuicultura en lo que concierne a su impacto económico y social y al fortalecimiento de sus funciones en la economía y la sociedad de la región. En el caso de la pesca continental, las tendencias de crecimiento moderado experimentadas en la última década han tenido lugar en un contexto donde aumentó la presión de la demanda, creció el papel económico de la pesca recreativa, aumentó en forma localizada el esfuerzo de pesca conduciendo en algunos casos a la sobrepesca y continuó la degradación ambiental de las cuencas hidrográficas. Se planteó que en ausencia de la aplicación de enfoques adecuados de ordenación en el corto y mediano plazo, la sostenibilidad del sector podría verse comprometida. El crecimiento de la acuicultura ha estado determinado por el salmón y el camarón, mientras que el grueso de la producción sigue concentrándose aún en pocos países. Las perspectivas futuras parecen confirmar estas tendencias aunque puede preverse un aumento de la producción de tilapia para la exportación, en parte proveniente de explotaciones semicomerciales, y del posible desarrollo de nuevos cultivos en escala industrial para la exportación. El proceso de expansión de la acuicultura no ha sido lineal, sino que ha enfrentado obstáculos especialmente ambientales y de enfermedades.

14. La Comisión consideró razonable el análisis y las conclusiones presentados en el documento COPESCAL/98/3 y recomendó que en los futuros trabajos de la Comisión la información estadística se presentara y fuera analizada en forma separada entre pesca continental y acuicultura.

15. La Comisión estuvo de acuerdo en que era prioritario intensificar y profundizar el conocimiento de los aspectos económicos y sociales de la pesca continental y la acuicultura, con el objeto de mejorar la consistencia técnica de los procesos de planificación estratégica, elaboración de regulaciones y toma de decisiones.

16. La Comisión examinó desde diversos ángulos las interrelaciones existentes entre políticas macroeconómicas, políticas sectoriales y planes de ordenación y desarrollo sostenible. Al respecto, se opinó que debía promoverse una mejor integración entre las políticas macroeconómicas y las sectoriales y que para ello era muy importante contar con un marco legal e institucional con la jerarquía

necesaria. Por otra parte, una mejor integración al nivel de políticas podría incrementar sustancialmente las posibilidades del sector de la pesca continental y la acuicultura de atraer recursos financieros para la puesta en práctica de planes de ordenación que tomaran debida cuenta de los aspectos técnicos, económicos, sociales y ambientales.

17. La Comisión estuvo de acuerdo en que debía promoverse a nivel de los países miembros el criterio de la ordenación por cuencas como forma de abarcar los aspectos ecológicos y productivos en forma integral. En tal sentido, algunos delegados presentaron ejemplos de aplicación de este enfoque. Se tomó nota acerca de que tal aplicación requería de la creación de bases técnicas y mecanismos jurídico-administrativos que involucraran a otros sectores productivos e instituciones diversas.

18. La Comisión reconoció la necesidad de promover la formulación y puesta en práctica de enfoques de ordenación que favorecieran la descentralización de las decisiones sobre la ordenación pesquera y la transferencia de los medios materiales respectivos a organismos administradores de primer grado. También se reconoció que cuando fuere factible debería asignarse derechos adecuados sobre la explotación de los recursos pesqueros a los pescadores o a sus comunidades. En tal sentido se recomendó apoyar los esfuerzos de los pescadores para organizarse y mejorar la obtención de los beneficios derivados de su actividad.

19. La Comisión evaluó el desarrollo reciente de la pesca recreativa y su relación con la pesca continental comercial y con su contexto económico social y ambiental. A este respecto, se recomendó promover enfoques de armonización de la pesca comercial y la pesca recreativa, atendiendo también a criterios de optimización en la obtención de beneficios sociales y a razones de seguridad alimentaria. También se recomendó que se estudiara la posibilidad de formular un proyecto regional de apoyo al desarrollo y la ordenación de la pesca deportiva.

20. Se informó sobre la singular importancia económica de la comercialización de peces ornamentales. En razón de ello, se recomendó que se debería definir el concepto de especies ornamentales, para facilitar la identificación de los organismos vivos que revisten esa categoría. Se enfatizó además la necesidad de tomar en cuenta las implicaciones sanitarias que puede tener el comercio de estas especies para los países involucrados.

21. Varios delegados informaron sobre lo que consideraron barreras para-arancelarias de diversa naturaleza aplicadas al comercio de productos pesqueros con el objeto de obstaculizar el comercio de varios de esos productos, lo cual ha afectado las exportaciones de sus países en el caso de la acuicultura. En relación con este tema, una delegación informó sobre trabajos que se realizan en su país para formular y poner en práctica una legislación sobre el uso de recursos acuáticos genéticos y organismos genéticamente manipulados en la acuicultura. Se hizo mención también de las implicancias para la acuicultura del Protocolo de

Bioseguridad a la firma del Grupo de los 77 y se recomendó a los países miembros la profundización del análisis del texto correspondiente.

22. La Comisión evaluó la importancia de promover el establecimiento de sistemas de aseguramiento de la calidad en los países miembros, teniendo en cuenta la proximidad de entrada en vigor de normas establecidas por Canadá, EE.UU. y la UE y el impacto económico y social que podría tener la no compatibilización técnica de esas normas sobre la pesca y la acuicultura en pequeña escala.

23. El tema de la acuicultura rural recibió especial atención de los participantes. Se propuso que se hablara de “acuicultura en pequeña escala” para evitar la confusión que crea el término “acuicultura rural” dada su connotación geográfica actual en contraste con su significado histórico. El concepto de “acuicultura en pequeña escala”, aunque podría eventualmente incluir la denominada acuicultura de subsistencia, se refiere también a la acuicultura en pequeña escala de orientación social con un enfoque microempresarial y objetivos de rentabilidad. Varios delegados enfatizaron la necesidad de otorgar mayor importancia a este tipo de acuicultura y discutir estrategias para su desarrollo en la región.

V. PROMOCION Y APLICACION DEL CODIGO DE CONDUCTA PARA LA PESCA RESPONSABLE

24. La Secretaría presentó el documento con el título arriba indicado. La discusión de este tema del Programa se centró en la implementación del Código de Conducta para la Pesca Responsable (CCPR) a nivel nacional e internacional.

Implementación del CCPR a nivel nacional

25. Existe una fuerte voluntad política de implementar el CCPR tal como se demostró en los compromisos a que llegaron los Ministros de Agricultura de América Latina y el Caribe en la Vigésima Quinta Conferencia Regional de la FAO celebrada en las Bahamas en junio de 1998. El CCPR ha sido muy bien recibido por los Estados de la región y su implementación está avanzando con decisión en muchos de los países de la COPESCAL. El CCPR ha demostrado ser muy útil en el reforzamiento de la legislación vigente sobre el ambiente y las regulaciones de ordenación de los recursos existentes.

26. Con respecto al tema de la participación se enfatizó la necesidad de atender los siguientes asuntos:

- Asegurarse de que todos los usuarios estén involucrados en el proceso de implementación,
- Incrementar la capacitación de los usuarios para lograr su plena participación,

- Propiciar el intercambio de información entre los usuarios y que se compartan las responsabilidades para una adecuada explotación de los recursos pesqueros,
- Apoyar la capacidad de ejecución de las administraciones pesqueras y las asociaciones de pescadores.

27. Dado que una de las más graves amenazas para el desarrollo de la pesca continental y la acuicultura es la degradación ambiental, que en algunos casos ya constituye un verdadero obstáculo, la implementación del CCPR se hace en ocasiones muy difícil debido a la falta de cooperación entre las instituciones responsables del ambiente y las que se ocupan de la pesca continental y la acuicultura. Es por ello que la Comisión recomendó enfáticamente a los Gobiernos que tomen las medidas necesarias para mejorar la cooperación institucional para lograr una calidad ambiental capaz de sostener la pesca continental y promover el desarrollo de la acuicultura.

28. La mayoría de las especies que se cultivan en la región son exóticas y las transferencias de especies nativas constituyen ya una práctica común. Estas introducciones y transferencias pueden venir acompañadas por la transmisión de enfermedades entre especies introducidas y nativas. Aun más, los peces nativos enfermos pueden infectar a las especies introducidas. Por lo tanto, al implementar el CCPR, debe dársele especial atención al tema de las introducciones y transferencias y la transmisión de enfermedades.

Implementación del CCPR a nivel internacional

29. La calidad y la cantidad de agua son elementos fundamentales para el desarrollo de la acuicultura. En muchos Estados, la calidad y cantidad de agua dependen de otros Estados que quedan aguas arriba y con los cuales comparten grandes cuencas de drenaje. Además los peces migratorios a veces habitan diferentes países en diferentes estadios de sus ciclos de vida, lo cual hace que la presión de pesca que sobre ellos se ejerce en un Estado, así como la calidad ambiental en el mismo, afecten el potencial pesquero en países vecinos.

30. Se considera que en la Región existe una capacidad técnica bastante avanzada para definir las cuencas y para evaluar el tipo y grado de degradación ambiental asociados con éstas. Según lo anterior, el enfoque más lógico para la implementación del CCPR a nivel regional sería la adopción de las cuencas de drenaje como marco operativo. Existen convenios entre algunos países, a través de los cuales el CCPR se podría implementar de manera conjunta. Sin embargo, para otros países puede faltar el marco administrativo adecuado. Es ahí donde la COPESCAL puede servir como foro para la planificación y la ejecución de medidas de ordenación y manejo en pesca y acuicultura.

31. Existe una percepción generalizada de que la implementación del CCPR entre países de América Latina y el Caribe, y en particular en casos de cuencas de drenaje compartidas, está mas adelantada a nivel de cada uno de los países que en el ámbito internacional. El desarrollo de la acuicultura en función del comercio internacional de sus productos puede llegar a depender de la implementación coordinada del CCPR entre Estados con intereses comunes. Por todo lo anterior, la COPESCAL insta a los Estados Miembros a que implementen el CCPR en forma expedita tomando como marco el concepto de cuenca de drenaje cuando ello sea pertinente.

32. Por una serie de razones los Estados deben estar informados periódicamente de los progresos en la implementación del CCPR por parte de los Estados vecinos. Por eso se recomendó a la FAO que informe sobre los progresos en la implementación país por país. La FAO, consciente de las dificultades que enfrentan los países para la implementación del CCPR, ha formulado una estrategia que va mas allá de la difusión del Código y de las encuestas sobre los problemas que suscita su aplicación. Asimismo, se ha establecido un Programa Interregional para allegar fondos extrapresupuestarios que ayuden a los países en desarrollo a poner en práctica las recomendaciones del CCPR. Esto incluye la realización de actividades de capacitación, talleres y seminarios. La COPESCAL, haciendo uso de sus ventajas comparativas en la región, puede jugar un papel muy importante en la implementación de dicha estrategia.

33. La Comisión expresó su satisfacción por la instauración de un premio a la mejor implementación del CCPR en honor de la finada Dra. Margarita Lizárraga.

VI. ALTERNATIVAS PARA FORTALECER EL PAPEL DE LA COPESCAL

34. En la presentación de este tema, la Secretaría explicó que en su Vigésimo Segundo Período de Sesiones, efectuado en Roma en marzo de 1997, el Comité de Pesca de la FAO acordó que los órganos regionales de pesca fueran revisados y evaluados en profundidad por sus miembros, caso por caso, teniendo en cuenta las diferencias regionales al determinar las medidas que debieran adoptarse para facilitar el fortalecimiento de cada órgano de la manera que fuera apropiado.

35. La Secretaría recordó también que la Conferencia de la FAO en su Vigésimo Noveno Período de Sesiones en noviembre de 1997 recomendó que se abolieran los órganos auxiliares de la COPESCAL: el grupo de trabajo sobre recursos pesqueros, el grupo de trabajo sobre tecnología pesquera y el grupo de trabajo sobre acuicultura, a menos que, teniendo en cuenta las repercusiones financieras y programáticas, los miembros de la Comisión estimaran que había razones para mantener cualquiera de estos órganos y que informaran al Consejo de la FAO por los conductos reglamentarios sobre las medidas adoptadas.

36. Se explicó que en su recomendación, dirigida a todos los órganos estatutarios de la FAO, la Conferencia se había guiado por la necesidad de continuar mejorando la eficiencia de la FAO y el ejercicio de su gestión, asegurar

procedimientos de trabajo más flexibles, lograr un mayor autofinanciamiento de los órganos estatutarios de carácter regional como la COPESCAL; y aumentar la capacidad de estos órganos para atender las necesidades de sus miembros.

37. Con respecto a las opciones para fortalecer la efectividad de la COPESCAL, se propuso a la reunión que considerase las alternativas siguientes:

- Mantener el “status quo” de la Comisión bajo el Artículo VI de la Constitución de la FAO,
- Recomendar que la Comisión fuera elevada al Artículo XIV de la Constitución de la FAO,
- Recomendar que la Comisión se estableciese bajo la forma de un órgano independiente fuera del marco de la FAO.

38. A modo de análisis y evaluación del desempeño de la COPESCAL, la reunión consideró que la Comisión había desempeñado un papel importante como vehículo de comunicación entre los científicos y técnicos de la región y como medio para poner en conocimiento de los gobiernos la importancia de la pesca continental y la acuicultura, realizar análisis y difusión de información técnica y científica a nivel regional, capacitar personal técnico y brindar asesoramiento y ayudar en la transferencia de tecnología en los países de la región.

39. Después de un profundo debate sobre diferentes alternativas para fortalecer el papel de la Comisión, la reunión llegó a la conclusión de que la COPESCAL debía continuar funcionando bajo el Artículo VI de la Constitución de la FAO, ya que no existían condiciones en la región para establecer en su lugar un órgano independiente fuera del marco de la FAO. Con respecto a la recomendación de elevar la Comisión al Artículo XIV de la Constitución de la FAO, lo cual dotaría a la Comisión de facultades para la gestión de los recursos acuáticos de la región, se consideró que dada la variedad de ecosistemas acuáticas, la gran diversidad biológica de la región y el hecho de que la mayoría de los recursos pesqueros no son de interés de todos sus miembros, no se justificaba la adopción de esta alternativa.

40. El análisis de la recomendación de la Conferencia de la FAO de abolir los órganos auxiliares de la COPESCAL, provocó un extenso debate. Las opiniones estuvieron divididas entre unas delegaciones que consideraban que los grupos de trabajo debían mantenerse y otras que apoyaban la recomendación de la Conferencia de la FAO. No obstante esas discrepancias, todas las delegaciones coincidían en que los grupos de trabajo de la COPESCAL habían desempeñado un papel muy importante en la promoción de la investigación, el manejo de los recursos pesqueros continentales, el desarrollo de la acuicultura y el mejoramiento de la tecnología pesquera y la comercialización de los productos pesqueros. Sin embargo, a falta de una identificación clara y segura de fuentes de financiamiento distintas a la proveniente del Programa Ordinario de la FAO, y dada la necesidad de contar con mecanismos que permitieran utilizar los recursos disponibles con mayor eficacia y flexibilidad; la mayoría de los delegados optó por recomendar la

abolición de los grupos de trabajo sobre recursos pesqueros, acuicultura y tecnología pesquera.

41. La Comisión reconoció que el apoyo de la FAO era vital para el manejo de los recursos pesqueros continentales, el desarrollo de la acuicultura y el mejoramiento de la tecnología pesquera, el aseguramiento de la calidad de los productos pesqueros y el desarrollo de la comercialización de dichos productos en la región, y que la COPESCAL había desempeñado un papel importante en ese apoyo. Por ello la abolición de los órganos auxiliares de la Comisión debía ser sustituida por un mecanismo de cooperación que efectivamente permitiera utilizar los recursos financieros y humanos disponibles de una manera más eficaz y con mayor flexibilidad.

42. En sustitución de los grupos de trabajo de la Comisión se recomendaron las medidas siguientes:

- Hacer gestiones por parte de los delegados ante sus gobiernos y la sociedad civil de sus países respectivos a fin de lograr un mayor compromiso de apoyo financiero y en especie para complementar los recursos asignados por la FAO para la realización de las actividades de la Comisión;
- Solicitar a la FAO que mantenga el mismo nivel de presupuesto destinado al trabajo de la COPESCAL;
- Identificar las actividades de interés común para los miembros de la Comisión y preparar un programa de actividades prioritarias para el período entre reuniones, con objetivos claros, resultados esperados, plazos y responsables de ejecución;
- Mantener por parte de la FAO los servicios de secretarios técnicos temáticos según los términos de referencia de sus oficiales técnicos;
- Nombrar coordinadores de temas o actividades, los cuales, con apoyo de los oficiales de la FAO y de los corresponsales nacionales, promuevan el desarrollo de las actividades o de los temas a nivel regional.

43. Las funciones de los coordinadores de actividades y de temas consistirán en preparar una lista de personas de instituciones públicas y privadas que trabajen en la actividad formando una red temática; identificar tareas para el trabajo conjunto, tales como estudios, proyectos, intercambio de tecnologías y reuniones técnicas relacionadas con la actividad, y ayudar en la identificación de fuentes de financiamiento disponibles en los países para apoyar las tareas de la red temática.

44. Se recomendó también que la FAO y los países miembros emplearan de manera activa todos los mecanismos de cooperación y financiamiento disponibles, tales como el Programa de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo, los proyectos regionales, los fondos de apoyo de organismos externos y recursos

humanos y en especie de los países para apoyar la realización de las redes temáticas.

45. Dada la importancia alcanzada por la acuicultura en América Latina y el Caribe y el papel que desempeña la COPESCAL en la promoción de su desarrollo, la reunión recomendó que se revisaran los Estatutos y el Título de la Comisión, a fin de darle una cobertura más explícita a la acuicultura. También se recomendó que como varios países del Caribe son miembros de la COPESCAL, al revisar su Título se mencionara esa subregión. De este modo, el Título revisado de la COPESCAL podría ser "Comisión de Pesca Continental y Acuicultura para América Latina y el Caribe".

46. La Comisión recomendó que los informes de las reuniones de la COPESCAL se presentaran a la Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, a fin de que ésta conociera directamente las actividades de la Comisión, obtener pautas para su trabajo y promover mayor apoyo por parte de los Países Miembros.

Programa de trabajo para el período entre reuniones

47. La reunión identificó una serie de actividades de interés común y recomendó que los corresponsales nacionales consultaran las instancias pertinentes en sus países y en el plazo de un mes enviaran a la Secretaría de la Comisión propuestas de temas y actividades para ser consideradas en el programa de trabajo para el período entre reuniones. Las actividades identificadas para comenzar a conformar el programa de trabajo para el período entre reuniones fueron las siguientes:

- a) Celebrar un taller sobre comercialización de los productos de la pesca continental y la acuicultura en América Latina y el Caribe e invitar a cooperar en su organización a la Secretaría del MERCOSUR y a INFOPECA,
- b) Realizar un estudio sobre el manejo de los recursos compartidos de bagre en la cuenca amazónica. Dicho estudio debe conducir a la formulación de un proyecto regional de cooperación,
- c) Realizar un estudio sobre el mejoramiento genético de la tilapia. El delegado de Costa Rica ofreció uno de sus centros acuícolas para que eventualmente se pudiera establecer ahí un banco de genética de tilapia y se ofreció para realizar gestiones a fin de conseguir apoyo financiero parcial para tal propósito,
- d) Debido a la necesidad que existe de brindarle mayor y mejor atención a los problemas relacionados con la sanidad en la acuicultura, los delegados de Cuba, Chile y México ofrecieron aprovechar sus capacidades instaladas para promover un programa de capacitación y asistencia técnica dirigido a los miembros de la COPESCAL,
- e) Celebrar un taller de carácter regional sobre la acuicultura en pequeños embalses. La red que opera en este tema ya ha identificado a la Universidad

Metropolitana de México como la institución con la cual se celebrará este evento antes del final del presente año,

f) Celebrar un taller regional sobre acuicultura rural. La Universidad Católica de Temuco, Chile, se ha ofrecido para hospedar la reunión, prevista para el primer semestre de 1999 en colaboración con la red que se ocupa de este tema,

g) Celebrar un taller regional sobre la reactivación del Sistema de Información para la Promoción de la Acuicultura en América Latina y el Caribe (SIPAL). El evento se celebrará en el primer trimestre de 1999, tentativamente en algún país de Centro América, con la participación de los principales proyectos involucrados en acuicultura en la región.

VII. OTROS ASUNTOS

48. Se informó a la reunión que la Unidad de Medio Ambiente del Banco Mundial (Unidad de Ordenación Sectorial, Desarrollo Sostenible Ambiental y Socialmente) está trabajando en la dirección de conservar la biodiversidad acuática de la Cuenca Amazónica. Al realizar esta tarea, el Banco es consciente que un componente clave de su estrategia debe ser el desarrollo de un enfoque sostenible para el enorme potencial pesquero de la Cuenca.

49. Un primer paso en esta dirección ha sido la realización de un examen de la ordenación pesquera y la biodiversidad acuática llevado a cabo por el Programa Cooperativo Banco Mundial-FAO y el Departamento de Pesca de la FAO, a nombre del Banco, cuyo resumen ha sido distribuido a las delegaciones.

50. La ordenación de la piramutaba y la dorada, valiosos bagres altamente migratorios, presenta amplias posibilidades. Casi con certeza, la ordenación de las pesquerías será parte de un próximo proyecto auspiciado por el Banco Mundial.

51. La Comisión, reconociendo la enorme importancia de la iniciativa del Banco Mundial y, su pertinencia respecto de uno de los principales temas de la COPESCAL, tal como lo es la ordenación internacional de pesquerías en cuencas fluviales, notó con satisfacción la iniciativa y expresó su deseo de participar activamente en la misma.

52. Con respecto a la participación activa, y con el propósito de acelerar el proceso de formulación del proyecto del Banco Mundial, la COPESCAL organizará un taller sobre la ordenación internacional de recursos compartidos de bagre en la cuenca amazónica. Los fines del taller serán identificar los objetivos de ordenación que sean comunes a todos los países de la cuenca y definir los pasos que deben darse a nivel nacional e internacional para alcanzar esos objetivos. El taller se llevará a cabo en el contexto de la implementación del Código de Conducta para la Pesca Responsable.

53. El delegado de Chile se ofreció para ayudar en la disseminación de información de interés para los miembros de la COPESCAL. A este respecto, la Comisión recomendó que los corresponsales nacionales le enviaran directamente la información a distribuir en la región.

54. El observador de INFOPECA informó acerca de la próxima salida de INFOPECA Internacional, una nueva publicación especializada en la disseminación de información sobre los productos pesqueros en América Latina y el Caribe.

VIII. ELECCION DE LA MESA

55. La Comisión eligió por aclamación a la República del Brasil como presidente. Eligió como primer vicepresidente a la República de El Salvador y como segundos vicepresidentes a las Repúblicas de Chile y México respectivamente.

IX. FECHA Y LUGAR DE LA NOVENA REUNION

56. La Comisión recomendó que la fecha de la novena reunión fuera establecida por el Director General de la FAO en consulta con el Presidente. El delegado de El Salvador propuso a su país como sede para dicha reunión, sujeto a ratificación oficial por su gobierno. Los delegados de Cuba y Costa Rica propusieron también considerar a sus países como sede alternativa para la novena reunión sujeto igualmente a ratificación oficial.

X. APROBACION DEL INFORME

57. La Comisión aprobó este informe en fecha del 14 de agosto de 1998.

ANEXO A

LISTA DE PARTICIPANTES
PAISES MIEMBROS DE LA COPESCAL**BOLIVIA**

Edgardo Sanjinés Guillén
 Director General de Tierras,
 Aguas y Pesca
 Ministerio de Agricultura,
 Ganadería y Desarrollo Rural
 Edif. El Cóndor, Piso 12
 Calle Batallón Colorado
 Cajón Postal 2591
 La Paz
 Tel. (591 2) 39 2268 y 31 0973
 Fax: 31 57 94

BRASILDelegados

Gabriel Calzavara de Araujo
 Director, Departamento de Pesca e
 Acuicultura
 Esplanada dos Ministerios, Bloco
 "D", Sala 950
 CEP 70043-900
 Brasília D.F.
 Tel. 061 255105/2245049/2182112
 Fax: 061 2264882
 E-Mail calzavara@openline.com.br

Ednardo de Freitas Machado
 Coordenador de Política de Uso dos
 Recursos Naturais Renováveis
 Ministerio do Meio Ambiente dos
 Recursos Hídricos e da Amazonia
 Legal
 Esplanada dos Ministerios, Bloco
 "B", Sala 812
 70068-900-Brasilia-DF
 Tel. 317 1389
 Fax: (5561) 317 1128
 E-Mail efmachado@mma.gov.br

Centro Nacional de Pesquisa de
 Pesca Tropicais – CEPTA/IBAMA
 64 CEP 13630-970
 Pirassununga
 Tel. (019) 565 1075
 Fax: (019) 565 1318
 E-Mail gbernard@ibama.gov.br

Ana Lucía das G. Amador Chagas
 Instituto Brasileiro do Meio
 Ambiente – IBAMA
 Coordenadora DEPAQ
 Sain Av. L4 Norte, Ed. Sede -
 IBAMA
 CEP 70800-200
 Brasília D.F.
 Tel. (061) 316 1231/225 0490
 Fax: (061) 316 1238
 E-Mail alucia@sede.ibama.gov.br

Observadores

Luciano Helmold Macieira
 Ministerio das Relações
 Exteriores/Diplomata
 Divisão de Produtos de Base –
 Anexo 1, Sala 508
 Brasília D.F.
 Tel. 061 2116370/2116371
 Fax: 061 2263255
 E-Mail macieira@mre.gov.br

José Roberto Borghetti
 Ministerio da Agricultura y
 Abastecimento
 Coordenador do Programa
 Nacional de Acuicultura
 Esplanada dos Ministerios,
 Bloco "D", Sala 950
 Brasilia D.F.
 Tel. 061 2255105
 Fax: 061 2264882

José Ubirajara Timm
 Assessor, Ministerio da Agricultura
 Esplanada dos Ministerios, Bloco
 8, 9º andar
 Brasilia D.F.
 Tel. 061 2255105
 Fax: 061 2264882

Cícero J. dos Santos Filho
 Ministério da Agricultura e do
 Abastecimento, Chefe Substituto do
 SEPESIDPOA/MA
 SEPES – Serviço de Inspeção de
 Pescado e Derivados, Anexo do
 MAG, Esplanada dos Ministérios,
 Bloco "A", 4º Andar, Sala 441-A
 CEP: 70043-900
 Brasília - D.F.
 Tel. (061) 218-2775/218-2778
 Fax: (061) 226-9850

Vandick da Silva Batista
 Universidade do Amazonas
 Depto. de Ciências Pesqueiras
 Campus Universitario
 Apartado Postal 69077-000
 Manaus, Amazonas, Brasil
 Tel. 092 6442802
 Fax: 092 6442354
 E-Mail Vbatista@fua.br

Italo José A.. Vieira
 Chefe Ibama/Cepnor
 Av. Perimetral, Campus da FCAP
 Belém, Pará, Brasil
 Tel. 091 2461237
 Fax: 091 246 1429
 E-Mail lvieira@ibama.gov.br

Luis Tadeu Assad
 Ministerio do Meio Ambiente,
 Recursos Naturais e Amazonia
 Legal, DEPAM/MMA
 Assessor Técnico de Pesca e
 Acuicultura, Esplanada dos
 Ministerios, Bloco "B", Sala 802
 Brasilia D.F., Brasil
 Tel. 061 3171225
 Fax: 061 3171023/3171128
 E-Mail Assad@mma.gov.br

Oriana Trindade de Almeida
 Pesquisadora. Instituto de
 Pesquisas Ambiental da Amazonia
 Jardim Tropical I, Rua 3, Casa 19,
 Parque 10
 Manaus, Amazonas, Brasil
 Tel. /Fax: 092 2364168
 E-Mail Oriana@amazon.com.br
Puarzea@amazon.com

Mauro Luis Ruffino
 Projeto IARA/IBAMA
 Consultor GOPA/GTZ
 Av. Tapajos No. 2267
 CEP 68040-000
 Santarem, Pará, Brasil
 Tel. 091 5223370
 Fax: 091 523 2815
 E-Mail M/ruffino@grego.com.br

COSTA RICA

Herbert Nanne
 Presidente Ejecutivo
 Instituto Costarricense de Pesca y
 Acuicultura
 Apdo. 333-5400
 Puntarenas
 Tel. (506) 2203952
 Fax: (506) 2962662

CUBA

Julio Bernardo Riera
 Director
 Dirección Nacional de Acuicultura
 Ministerio de la Industria Pesquera
 Barlovento, Santa Fe
 La Habana
 Tel. (53 7) 297296
 Fax: (53 7) 247456
 E-Mail acuicola@fishnavy.inf.cu

María Cristina Leyva Feliciano
 Especialista, Dirección de Asuntos
 Internacionales y Jurídicos

Ministerio de la Industria Pesquera.
5ave. 248, Jaimanitas, Municipio Playa
C. Habana
Tel. (53 7) 29 7074
Fax: (53 7) 249168
E-Mail info@fishnavy.inf.cu

CHILE

Marcelo Campos Larraín
Jefe Departamento de Acuicultura
Subsecretaría de Pesca
Ministerio de Economía, Fomento
y Reconstrucción
Bellavista 168, Piso 17
Casilla 100-V
Valparaíso
Tel. 56 32-212811/212187
Fax: 56 32 251693
E-Mail mcampos@subpesca.cl

EL SALVADOR

René Salgado
Director CENDEPESCA
Final 1ra. Avda. N.
Santa Tecla
Tel. (503) 2280034
Fax: (503) 2282221
E-Mail pradesal@sal.gbm.net

JAMAICA

André G. Kong
Director of Fisheries
Fisheries Division
Ministry of Agriculture
Marcus Garvey Drive,
P.O. Box 470
Kingston 13
Tel. 92-38811-3
Fax: 92-38811
E-Mail Fish.div@toj.com

GUATEMALA

Leonel Barrientos
Coordinador Unidad Especial de Pesca
y Acuicultura
Km. 22 Carr. al Pacífico, Villa Nueva

Guatemala
Tel. 6312014-18
Fax: 6312014

MEXICO

Carlos Ramírez
Director General
Dirección General de Acuicultura,
Secretaría de Medio Ambiente,
Recursos Naturales y Pesca
Cerrada de Trini 10, San Gerónimo
Lídice, Deleg. Magdalena Contreras
Apartado 10200
México D.F.
Tel. 595 0733
Fax: 595 2704
E-Mail
cramirez@buzon.semarnap.gob.mx

PERU

Gladys Rocha Freyre
Directora
Dirección de Acuicultura Continental
Dirección Nacional de Acuicultura
Ministerio de Pesquería
Calle Uno Oeste No. 60
Urb. Corpac, San Isidro
Lima
Tel. (5114) 2243247
Fax: 2243247
E-Mail dna@minpes.gob.pe

PARAGUAY

Francisco Galeano Vera
Director de Pesca
Oficina Central de Pesca
Ministerio de Agricultura y
Ganadería
km 10,5, Ruta Mcal. Estigarribia
Casilla 1584
San Lorenzo
Asunción
Tel. (595-21) 570516/19
Fax: (595-21) 570512-585212

SURINAME

Johnny Debipersad
Head Aquaculture Unit
Ministry of Agriculture,
Husbandry and Fisheries
Cornelis Jongbaw Street No. 50
Paramaribo
Tel. 597 476741

Fax: 597 424441

URUGUAY

Sergio Galante
 Director General
 Instituto Nacional de Pesca
 Constituyente 1497
 Montevideo
 Tel. 409 2969
 Fax: 401 3216

Oficial Superior de Recursos Pesqueros
 Tel: 39 06 570 56646
 E-Mail Jim.kapetsky@fao.org

Manuel Martínez Espinosa
 Oficial de Recursos Pesqueros (Acuicultura)
 Tel. 39 06 570 53470
 E-Mail Manuel.Martinez@fao.org

OBSERVADORES

Roland Wiefels
 Director INFOPECA
 Julio Herrera y Obes No. 1296
 Montevideo, Uruguay
 Tel. 598-2 9028701
 Fax: 9030501
 E-Mail Infopesc@adinet.com.uy

FAO

Andrés Mena Millar
 Oficial Principal de Pesca
 Secretario de COPESCAL
 Casilla 10095
 Santiago, Chile
 Tel. 562 3372100
 Fax: 562 3372101/2/3
 E-Mail Andres.MenaMillar@fao.org

Bisessar Chakalall
 Oficial de Pesca
 Oficina Sub-Regional de la FAO
 P.O. Box 631-C
 Tom Adams Financial Centre
 Bridgetown, Barbados
 Tels. (246) 4267110/1
 Fax: (246) 4276075
 E-Mail Bisessar-chakalall@fao.field.org

Departamento de Pesca de la FAO

Via delle Terme di Caracalla
 00100 Roma, Italia
 Fax: (39 06) 570 56500

Angel Alberto Gumy
 Oficial Superior de Planificación Pesquera
 Servicio de Planificación y Desarrollo
 Tel. 39 06 570 56471
 E-Mail Angel.gumy@fao.org.

James M. Kapetsky

ANEXO B
PROGRAMA

1. Apertura de la reunión
2. Aprobación del programa y organización de la reunión
3. Medidas adoptadas con respecto a las decisiones y recomendaciones de la séptima reunión y actividades entre reuniones
4. Examen de asuntos seleccionados de pesca continental y acuicultura en la región de la COPESCAL
5. Promoción y aplicación del Código de Conducta para la Pesca Responsable
6. Alternativas para fortalecer el papel de la COPESCAL
7. Otros asuntos
8. Elección de la Mesa
9. Fecha y lugar de la novena reunión
10. Aprobación del informe

ANEXO C

LISTA DE DOCUMENTOS

COPESCAL/98/1	Programa Provisional Anotado y Calendario
COPESCAL/98/2	Informe de avance sobre la aplicación de las conclusiones y las recomendaciones de la séptima reunión
COPESCAL/98/3	Examen de asuntos seleccionados de pesca continental y acuicultura en la región de la COPESCAL
COPESCAL/98/4	El Código de Conducta para la Pesca Responsable con referencia especial a la pesca continental y el desarrollo de la acuicultura
COPESCAL/98/5	Examen de opciones para fortalecer el papel de la COPESCAL
COPESCAL/98/Inf.1	Lista provisional de documentos
COPESCAL/98/Inf.2	Lista de delegados y observadores
COPESCAL/98/Inf.3	Informe de la séptima reunión de la Comisión de Pesca Continental para América Latina, Santa Cruz, Bolivia, 16-20 de enero de 1995, <u>(FAO, Inf.Pes.528)</u>
COPESCAL/98/Inf.4	Informe de la quinta reunión del Grupo de Trabajo de la COPESCAL sobre Tecnología Pesquera, Asunción, Paraguay, 23-27 de septiembre de 1996 <u>(FAO, Inf.Pes.556)</u>
COPESCAL/98/Inf.5	Informe de la séptima reunión del Grupo de Trabajo de la COPESCAL sobre Recursos Pesqueros, Santa Cruz, Bolivia, 20-23 de mayo de 1997 <u>(FAO, Inf.Pes.561)</u>
COPESCAL/98/Inf.6	Informe de la séptima reunión del Grupo de Trabajo de la COPESCAL sobre Acuicultura, Santo Domingo, República Dominicana, 11-14 de noviembre de 1997 <u>(FAO, Inf.Pes.578)</u>
COPESCAL/98/Inf.7	Informe de la Consulta Técnica sobre Nutrición y Manejo de Enfermedades en la Acuicultura, La Habana, Cuba, 4-8 de noviembre de 1996 <u>(FAO Inf.Pes.557)</u>
COPESCAL/98/Inf.8	Actividades de la FAO en la región de la COPESCAL durante el período 1995-1998.

ANEXO D**CORRESPONSALES NACIONALES DE LA COPESCAL
NOMBRES Y DIRECCIONES****ARGENTINA**

Laura Luchini
Directora
Dirección de Acuicultura
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca
Paseo Colón 982, Anexo Jardín
1063 Buenos Aires
Tel. 349 2322
Fax: (541) 349 2322

BOLIVIA

Edgardo Sanjinés Guillén
Director General de Tierras, Aguas y Pesca
Vice-Ministerio de Explotación Integral
de Recursos Naturales Renovables – MAGDR
Edif. El Cóndor, Piso 12, Calle Batallón
Colorado
C.P. 2591
La Paz
Tel. (591 2) 392268 y 310973
Fax: 315794

BRASIL

Geraldo Bernardino
Chefe do Centro de Pesquisa e
Treinamento em Aquicultura
CEPTA, Caixa Postal 64 , CEP 13630-970
Pirassununga – SP
Tel. (019) 565 1299
Fax: (019) 565 1318
E-Mail gbernard@ibama.gov.br

Miriam Leal Carvalho
Assessora de Pesca, Departamento de
Formulação
de Políticas, Ministério do Meio Ambiente
Esplanada dos Ministerios, Bloco B, Sala 637
Brasilia D.F.

COLOMBIA

Orlando Mora Lara
Gerente General

Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura
Diagonal 27 N° 15-09
Santa Fé de Bogotá
Fax: (57-1) 2876107
E-Mail: cormora@inpa.gov.co

Horacio Rodríguez Gómez
Coordinador Nacional de Acuicultura
Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura
Diagonal 27 N° 15-09
Santa Fé de Bogotá
Tel. 2879190
Fax: (57-1) 2879309

COSTA RICA

Herbert Nanne
Presidente Ejecutivo
Instituto Costarricense de Pesca
y Acuicultura
P.O. Box 333 5400
Puntarenas
Tel. (506) 2203952
Fax: (506) 296 2662

Alvaro Otárola
Jefe, Depto. Acuicultura
INCOPECA
P.O. Box 335-400
Puntarenas
Tel. (506) 2203952
Fax: (506) 2962662

CUBA

Julio Bernardo Riera
Director Acuicultura
Ministerio de la Industria Pesquera
Barlovento, Jaimanitas
La Habana
Tel. 297296
Fax: 247456
E-Mail acuicola@fishnavy.inf.cu

Manuel Alvarez
Director Relaciones Internacionales
Ministerio de la Industria Pesquera
Barlovento, Jaimanitas
La Habana

Tel. 297246; 297034
 Fax: 249168
 E-Mail alvarez@fishnavy.inf.cu
info@fishnavy.inf.cu

CHILE

Juan Manuel Cruz Sánchez
 Subsecretario de Pesca
 Subsecretaría de Pesca
 Ministerio de Economía, Fomento
 y Reconstrucción
 Teatinos 120 piso 11
 Santiago
 Tel. 6710951

Marcelo Campos Larraín
 Jefe Dpto. de Acuicultura
 Subsecretaría de Pesca
 Bellavista 168, piso 17
 Valparaíso
 Tel. (56 32) 212187/212811
 Fax: (56 32) 251693
 E-Mail mcampos@subpesca.cl

ECUADOR

Subsecretario de Pesca
 Subsecretaría de Recursos Pesqueros
 V.M. Rendón 1006
 Casilla 8358
 Guayaquil
 Tel. 309957
 Fax: (5934) 561489

Luis Torres
 Asesor Técnico
 Subsecretaría de Recursos Pesqueros
 V.M. Rendón 1006
 Casilla 8358
 Guayaquil
 Tel. 306561

EL SALVADOR

René Salgado Flores
 CENDEPESCA
 Ministerio de Agricultura y Ganadería
 Final 1ra. Avda. N, Santa Tecla
 Tel. (503) 2280034

Fax: (503) 2282221
 E-Mail pradesal@sal.gbm.nat

María Vargas Ortíz
 CENDEPESCA
 Ministerio de Agricultura y Ganadería
 Final 1ra. Avda. N, Santa Tecla
 Tel. (503) 2281066
 Fax: (503) 2280034
 E-Mail pradesal@sal.gbm.nat

GUATEMALA

Leonel Barrientos
 Coordinador
 Unidad Especial de Pesca y
 Acuicultura – MAGA
 Km. 22, Carr. al Pacífico
 Villa Nueva, Guatemala
 Tel. 6312014/6312018
 Fax: 6312014
 E-Mail unepa@starnet.net.gt

Gerardo Román
 UNEPA
 Km. 22, Carr. al Pacífico
 Villa Nueva, Guatemala
 Telefax: 6312014
 E-Mail unepa@starnet.net.gt

HONDURAS

Director General
 Dirección General de Pesca y Acuicultura
 Avda. de la FAO
 Colonia Loma Linda Norte
 Apartado Postal 309
 Tegucigalpa
 Tel. 324054
 Fax: (504) 324054

JAMAICA

G. André Kong/Valentine Rodney
 Director Aquaculture Branch, Fisheries Division
 Ministry of Agriculture
 P.O. Box 470
 Kingston 13
 Tel. 92-38811-3; 92-37571-2
 Fax: 92-38811

E-Mail Fish..div@toj.com

MEXICO

Carlos Camacho Gaos
Subsecretario de Pesca
Secretaría de Medio Ambiente, Recursos
Naturales y Pesca
Periférico Sur 4209 5o. piso
Frac. Jardines en la Montaña
México D.F. C.P. 14210
Tel. 628 0712
Fax: 628 0656
E-Mail ccamacho@buzon.semarnap.gob.mx

Mara A. Murillo Correa
Directora
Dirección de Relaciones Pesqueras
Internacionales
Secretaría de Medio Ambiente, Recursos
Naturales y Pesca
Periférico Sur 4209 5o. piso
Frac. Jardines en la Montaña
México D.F. C.P. 14210
Tel. 628 0658/6280719
Fax: 628 0656

NICARAGUA

Emilio A. Olivares T.
Director Ejecutivo
MEDEPESCA
Apartado 2020 y 3509
Managua
Tel: 650423
Fax: 650590

PANAMA

Director
Dirección Nacional de Acuicultura
Ministerio de Desarrollo Agropecuario
Santiago de Veraguas
Tel. 981380 - 984700
Fax: 984700

PARAGUAY

Francisco Galeano Vera
Director de Pesca
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Ruta Meal Estigarribia, Km. 10.5

San Lorenzo, Asunción
Tel. 570 516/19 y 585260
Fax: (595-021) – 570512/585260/585212

PERU

María Antonieta Palisa
Dirección de Ordenamiento Pesquero
Ministerio de Pesquería
Calle Uno Oeste No. 60
Urb. Corpac 4° Piso
San Isidro
Lima 27
Tel. 224 3254

Gladys Rocha Freyre
Directora de Acuicultura Continental
Ministerio de Pesquería
Calle Uno Oeste No. 60
5to. Piso, Urb. CORPAC
San Isidro - Lima 27
Tel. 2243247
Fax: (5114) 2243247
E-Mail dna@minpes.gob.pe

Yolanda Guzmán Guzmán
Presidenta
Instituto de Investigaciones de la Amazonía
Peruana - IIAP
Av. Abelardo Quiñonez s/n
Iquitos – Loreto
Tel: (5194) 52 4748

REPUBLICA DOMINICANA

Ricardo Colón
Director
Departamento de Recursos Pesqueros
Secretaría de Estado de Agricultura
Avda. John F. Kennedy -
Edif. frente Leche Rica
Santo Domingo
Tel. 809-547 2687
Fax: 227 1268

SURINAME

Rene Lieveld
Director Fisheries Department
Ministry of Agriculture, Animal

Husbandry and Fisheries
Paramaribo
Tel. (597) 472233/476741
Fax: (597) 424441

Johnny Debipersad
Fisheries Department
Ministry of Agriculture, Animal
Husbandry and Fisheries
Paramaribo
Tel. (597) 472233/476741
Fax: (597) 424441

URUGUAY

Gustavo Chediak
Jefe Departamento de Acuicultura
y Aguas Continentales
Constituyentes 1497
Montevideo
Tels. (598-2) 4092969
Fax: (598-2) 4013216

VENEZUELA

Juan Alvarado
Director
Servicio Autónomo de los Recursos Pesqueros
y Acuicultura
Ministerio de Agricultura y Cría
Torre Este, Parque Central, Piso 10
Caracas
Tel. 509 0262/3
Fax: 58-2-578 1101/574 3587
E-Mail: sarpa@platino.gov.ve

ANEXO E

PRINCIPALES DECISIONES Y RECOMENDACIONES DE LA OCTAVA REUNION DE LA COPESCAL

TEMA III MEDIDAS ADOPTADAS CON RESPECTO A LAS DECISIONES Y RECOMENDACIONES DE LA SEPTIMA REUNION Y ACTIVIDADES ENTRE REUNIONES

A la atención de la FAO

1. Continuar por parte de la FAO prestando asistencia técnica en legislación pesquera según sea solicitado por los países interesados (9).

TEMA IV EXAMEN DE ASUNTOS SELECCIONADOS DE PESCA CONTINENTAL Y ACUICULTURA EN LA REGION DE LA COPESCAL

A la atención de la FAO

1. Presentar la información estadística en los futuros trabajos en forma separada entre pesca continental y acuicultura (14)

A la atención de la FAO y de los Gobiernos

1. Promover el criterio de la ordenación de los recursos pesqueros continentales por cuencas hidrográficas (17).

A la atención de los Gobiernos

1. Promover la formulación y puesta en práctica de enfoques de ordenación que favorezcan la descentralización de la capacidad de decisión sobre la ordenación pesquera y la transferencia de los medios materiales respectivos a organismos administradores de primer grado (18).
2. Asignar al pescador y/o sus comunidades derechos adecuados sobre la explotación de los recursos pesqueros y apoyar los esfuerzos de los pescadores para organizarse y mejorar la obtención de los beneficios derivados de su actividad (18).
- 3: Promover la armonización de las actividades de pesca comercial y recreativa (19).

A la atención de la FAO y de los Gobiernos

1. Estudiar la posibilidad de formular un proyecto regional de apoyo al desarrollo y la ordenación de la pesca deportiva (19).
2. Definir el concepto de especies ornamentales, de forma de facilitar la identificación de los organismos vivos que revisten tal categoría (20).
3. Tomar en cuenta las implicaciones sanitarias que puede tener el comercio de las especies ornamentales para los países involucrados (20).

TEMA V. PROMOCION Y APLICACION DEL CODIGO DE CONDUCTA PARA LA PESCA RESPONSABLE

A la atención de los Gobiernos

1. Tomar las medidas necesarias para mejorar la cooperación institucional a nivel nacional (27).

A la atención de la FAO y de los Gobiernos

1. Al implementar el Código de Conducta para la Pesca Responsable, darle especial atención al tema de las introducciones y transferencias y la transmisión de enfermedades que esto conlleva (28).
2. Utilizar las ventajas comparativas de la COPESCAL para la realización de actividades de capacitación, talleres y seminarios como parte de la implementación del Código de Conducta para la Pesca Responsable (32).

TEMA VI. ALTERNATIVAS PARA FORTALECER EL PAPEL DE LA COPESCAL

A la atención de la FAO

1. Mantener a la COPESCAL bajo el Artículo VI de la Constitución de la FAO (39).
2. Abolir los grupos de trabajo de la COPESCAL sobre recursos pesqueros, acuicultura y tecnología pesquera (40).
3. Sustituir la abolición de los órganos auxiliares de la Comisión por un mecanismo de cooperación que permita utilizar los recursos financieros y humanos disponibles de una manera más eficaz y con mayor flexibilidad (41).

A la atención de los Gobiernos

1. Hacer gestiones por parte de los delegados ante sus gobiernos y la sociedad civil de sus países respectivos a fin de lograr un mayor compromiso de apoyo financiero y en especie para complementar los recursos asignados por la FAO para la realización de las actividades de la Comisión (42);

A la atención de la FAO

1. Mantener por parte de la FAO el mismo nivel de presupuesto destinado al trabajo de la COPESCAL (42);

A la atención de la FAO y de los Gobiernos

1. Identificar las actividades de interés común para los miembros de la Comisión y preparar un programa de actividades prioritarias para el período entre reuniones (42).

A la atención de la FAO

1. Mantener por parte de la FAO los servicios de secretarios técnicos temáticos según los términos de referencia de sus oficiales técnicos (42).

A la atención de la FAO y de los Gobiernos

1. Nombrar coordinadores de temas o actividades que promuevan el desarrollo de las actividades o de los temas a nivel regional (42).

2. Emplear de manera activa todos los mecanismos de cooperación y financiamiento disponibles para apoyar las tareas de las redes temáticas (44).

A la atención de la FAO

1. Revisar los Estatutos y el Título de la Comisión, a fin de darle una cobertura más explícita a la acuicultura. El Título revisado de la COPESCAL podría ser "Comisión de Pesca Continental y Acuicultura para América Latina y el Caribe" (45).

2. Presentar los informes de las reuniones de la COPESCAL a la Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe (46).

A la atención de los Gobiernos

1. Enviar a la Secretaría de la Comisión en el plazo de un mes propuestas de temas y actividades para ser consideradas en el programa de trabajo para el período entre reuniones (47).

A la atención de la FAO y de los Gobiernos

1. Celebrar un taller sobre comercialización de los productos de la pesca continental y la acuicultura en América Latina y el Caribe (47).
2. Realizar un estudio sobre el manejo de los recursos compartidos de bagre en la cuenca amazónica (47).
3. Realizar un estudio sobre el mejoramiento genético de la tilapia. El delegado de Costa Rica ofreció uno de sus centros acuícolas para que eventualmente se pudiera establecer ahí un banco de genética de tilapia (47).
4. Aprovechar las capacidades instaladas de Cuba, Chile y México para promover actividades de capacitación y asistencia técnica para los miembros de la COPESCAL (47).
5. Celebrar un taller de carácter regional sobre la acuicultura en pequeños embalses (47).
6. Celebrar un taller regional sobre acuicultura rural (47).
7. Celebrar un taller regional sobre la reactivación del Sistema de Información para la Promoción de la Acuicultura en América Latina y el Caribe (47).

TEMA VII. OTROS ASUNTOS

A la atención de la FAO y de los Gobiernos

1. Organizar un taller sobre Ordenación Internacional de Recursos Compartidos de Bagre en la Cuenca Amazónica (52).
2. Enviar al delegado de Chile por parte de los Corresponsales Nacionales información para distribuir entre los miembros de la COPESCAL (53).

TEMA VIII. ELECCION DE LA MESA

A la atención de la FAO y de los Gobiernos

1. Notar la elección del Brasil como Presidente y de El Salvador, Chile y México como vicepresidentes, respectivamente (55).

TEMA IX. FECHA Y LUGAR DE LA NOVENA REUNION

A la atención de la FAO

1. Notar el ofrecimiento de El Salvador como sede para la novena reunión, sujeto a ratificación oficial. Notar también el ofrecimiento de Costa Rica y Cuba en el mismo sentido (56).